I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000120

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos,

V I S T O S: 23 ENE. 2009

La Providencia Alcaldicia N°100/526/2009; el Memorándum N°600/070/2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/0082/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0082/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Arriendo de 85 Buses Interurbanos para Viajes al Litoral Central"** ID N°812-8- LE09.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **Arriendo de 85 Buses Interurbanos para Viajes al Litoral Central,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0082/2009, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum N°600/070/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. El oficio de Observaciones que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Tesorería Municipal
Secplan

OFICO DE OBSERVACIONES LICITACIÓN:

"ARRIENDO DE 85 BUSES INTERURBANOS PARA VIAJES AL LITORAL CENTRAL"

Se rectifica que la cantidad de buses requeridos para viajes al litoral central es de 85, dejando sin efecto el punto Nº12 (Productos / Servicios requeridos) de la ficha digital del Portal Chilecompra donde la descripción indica 100 buses.